

1793-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en la provincia de GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Agenda Democrática Nacional celebró, de forma virtual, el día trece de junio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206260163	CINDY DAYANA MURILLO ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603120236	JEFFRY CHAVES GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
602970870	BARBARA BLANCO BRENES	TESORERO PROPIETARIO
112160447	ALEXEI CARRILLO VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
105920613	INGRID JENKINS GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE
207180920	ELEONARDO JIMENEZ SEGURA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503680755	NIXON MURILLO ARTAVIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112160447	ALEXEI CARRILLO VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602970870	BARBARA BLANCO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
501390712	CARLOS EDUARDO DUARTE CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206260163	CINDY DAYANA MURILLO ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207180920	ELEONARDO JIMENEZ SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503840407	FRANKLIN STEVEN ALVARADO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105920613	INGRID JENKINS GUEVARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603120236	JEFFRY CHAVES GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502270687	MARGRET ULATE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207240781	SANDRA FABIOLA SALAS ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/yag

C.: Exp. n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: 10346,8441,11135,9247-2021